Palmar, Santander; veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Doctora:
CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
Gerente
E.S.E. Andrés Cala Pimentel
Palmar, Santander
E. S. D.

Señora:
SONIA VANESSA NIÑO VESGA
Auxiliar Administrativo
Palmar, Santander
E. S. D.

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En la fecha establecida al inicio y de conformidad con el artículo 63 del Manual de Contratación, me permito comunicarles que han sido designadas como Supervisoras del siguiente contrato, para lo cual deben solicitar al despacho correspondiente, copia del expediente contractual, para los fines pertinentes.

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 019 - 2026
CONTRATISTA:	JAVIER CAMILO FORERO VILLAMIZAR
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.098.779.395 DE BUCARAMANGA, SANTANDER
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE FACTURACIÓN Y RADICACIÓN DE FACTURAS ANTE LAS EPS; ASÍ COMO LA CONCILIACIÓN DE GLOSAS, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA CARTERA DERIVADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE LAS EPS Y LA E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER".
VALOR:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.500.000)
PLAZO:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2026.
CDP No:	26-00021 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026
RUBRO AFECTADO:	2.4.5.02.09.05 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

Que la cláusula **SEPTIMA** del contrato antes descrito prevé: "***SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:*** *La E.S.E verificará y constatará la ejecución y cumplimiento de las actividades objeto del contrato a través de la Gerente quien tendrá como apoyo a la supervisión a la AUXILIAR ADMINISTRATIVA, quien cumplirá las siguientes obligaciones:* ***a)*** *Exigir el Cumplimiento del Contrato en todas sus partes;* ***b)*** *Ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato y durante todo el término de duración.* ***c)*** *Estudiar, recomendar y decidir los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración de la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL.,* ***d)****. Verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales de EL CONTRATISTA* ***e)****. Elaborar acta ordenando el*

pago y hacer los registros contables, registro presupuestal, Contabilización del Gasto y Comprobante de Egreso. ***f)****. Todas las demás que correspondan directamente a la supervisión observando los intereses de LA E.S.E"*

Que, entre otras, sus obligaciones serán:

a. Suscribir **el Acta de Inicio**, previa verificación de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía, aprobación de la misma (En caso de haberse requerido), Registro Presupuestal y demás de Ley). **Sin los anteriores no se podrá dar inicio al contrato.**

b. Seguimiento Mensual al cumplimiento del Objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante **Acta de Supervisión,** certificando en la misma el debido cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, entre otras, la verificación de los pagos de la seguridad social.

c. Elaboración y trámite del **Acta de Liquidación** de conformidad con el artículo 49 del Manual de Contratación la cual deberá enviarse al Despacho correspondiente, junto con los documentos soportes necesarios a la misma, para su respectiva firma y finalmente archivo en el expediente contractual.

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	
En la E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL del municipio de Palmar, Santander; a los Veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se permite notificar personalmente el contenido del presente documento, **POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR,** a la suscrita **CATHERINE PILONIETA LÓPEZ** quien funge como Gerente y a **SONIA VANESSA NIÑO VESGA** quien funge como Auxiliar Administrativo.	
Quien Notifica, **CATHERINE PILONIETA LÓPEZ** Gerente E.S.E. Andrés Cala Pimentel Palmar, Santander	A quienes se notifica, **CATHERINE PILONIETA LÓPEZ** Gerente E.S.E. Andrés Cala Pimentel Palmar, Santander **SONIA VANESSA NIÑO VESGA** Auxiliar Administrativo Palmar, Santander